

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.059

Lunes 27 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2602220

EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, abogado, Notario Público Interino de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifico: Que, con fecha 15 de enero de 2025, Repertorio N° 497-2025, se redujo a escritura pública, ante mí, el Acta Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas Centro Medico Qualia SpA, celebrada ante mí, el 14 de enero del año 2025, en la que se encontraban presentes y representadas el 100% de las acciones emitidas por la sociedad, y en la que se acordó, entre otras materias, modificar y reemplazar los artículos, Primero, Cuarto, Noveno y Décimo de los estatutos sociales del Centro Medico Qualia SpA, por los siguientes: Artículo Primero. Se constituye una sociedad por acciones con el nombre o razón social de Centro Médico Qualia SpA, la que podrá usar para todos los efectos legales el nombre de fantasía de Mindeliq Institute. Artículo Cuarto. El objeto de la sociedad será la prestación de servicios médicos y de salud mental, con un enfoque especializado en la psicoterapia asistida por ketamina, esketamina y otros psicodélicos, integrándolos como elementos fundamentales de los tratamientos ofrecidos a los pacientes. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la investigación, desarrollo y aplicación de tratamientos médicos y terapéuticos relacionados con el uso de ketamina, esketamina y otros psicodélicos. La sociedad podrá además, importar, distribuir y comercializar ketamina, esketamina y otros psicodélicos, exclusivamente para fines de investigación científica y tratamientos médicos, asegurando el estricto cumplimiento de la normativa legal y regulatoria aplicable a la materia. Artículo Noveno. Se designa como mandatarios de la sociedad por acciones denominada Centro Médico Qualia SpA, Rut. 77.881.583-4, a don Pablo Andrés Pla Torres, cédula de identidad número 8.710.279-3, y a don Daniel Jesús Pla de Prada, cédula de identidad número 12.016.587-9, para que actuando indistinta y separadamente, cualquiera de ellos, representen a la sociedad ante el Servicio de Impuestos Internos, con las facultades señaladas escritura extractada. Artículo Décimo. Se designa como mandatarios de la sociedad por acciones denominada Centro Médico Qualia SpA, Rut. 77.881.583-4, a don Pablo Andrés Pla Torres, cédula de identidad número 8.710.279-3, y a don Daniel Jesús Pla de Prada, cédula de identidad número 12.016.587-9, para que actuando indistinta y separadamente, cualquiera de ellos, representen a la sociedad, con las atribuciones y facultades señaladas escritura extractada. Centro Médico Qualia SpA, se constituyó por escritura pública de fecha 1 de febrero del año 2024, ante el Notario de Santiago, don Andrés Rieutord Alvarado, la que se inscribió a fojas 14802 número 6515 del Registro de Comercio del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 17 de enero de 2025.

CVE 2602220

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl